

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 19 de julio de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.466	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
N° 97.122 - Santa Bárbara - Expte. N° 13.078.....	2402
N° 96.869 - Gonzalo Fernando Tufino - Expte. N° 6.872.....	2402

LICITACIONES PUBLICAS

N° 97.133 - Municipalidad de Salta - N° 13/94.....	2402
N° 97.132 - Municipalidad de Salta - N° 16/94.....	2402
N° 97.120 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 1/94.....	2403
N° 97.119 - Municipalidad de Salta N° 18/94.....	2403

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 96.993 - Víctor Eugenio Cardozo y Hugo Fredi Cardozo.....	2403
--	------

Sección JUDICIAL

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 97.135 - Club Social y Deportivo Don José de San Martín - Expte. N° B-52.849/94.....	2403
N° 97.117 - Elsa Marta Castro - Expte. N° B-44733/93.....	2404

EDICTOS JUDICIALES

N° 97.113 - César Flavio Wayar - Expte. N° 2B-48816/94.....	2404
N° 97.108 - Bluma, Florencio Facundo vs. González, Irma René - Expte. N° B-45.150/93.....	2404

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 97.088 - Binda Hermanos S.R.L.....	2404
---------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 97.076 - Robustiano Manero e Hijos S.A., para el día 15/08/94.....	2404
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 97.131 - Centro Vecinal "Ramón Rojas" Villa Los Tarcos -Cerrillos- para el día 20/08/94.....	2405
N° 97.130 - Centro de Usuarios del Servicio de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Vaqueros - para el día 12/08/94.....	2405
N° 97.129 - Club Deportivo La Merced - para el día 31/07/94.....	2405
N° 97.128 - Club Atlético Junín - para el día 21/08/94.....	2405
N° 97.127 - Iglesia Cristiana Evangélica Bautista - para el día 08/08/94.....	2406
N° 97.125 - Club Sportivo Ferrocarril Gral. Belgrano R° de la Frontera - para el día 31/07/94.....	2406
N° 97.123 - Liga Departamental de Fútbol Gral. San Martín -Tartagal- para el día 14/08/94.....	2406
N° 97.115 - C.A.M.P.E., para el día 19/08/94.....	2406

AVISOS GENERALES

N° 97.126 - Consejo Provincial del Partido Justicialista - Resolución del 04/07/94.....	2407
N° 97.124 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución N° 880.....	2408

RECAUDACION

N° 97.134 - Del día 18/07/94.....	2409
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 97.122

F. N° 73.059

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que José Luis Cabrera ha solicitado la mensura de la Mina: Santa Bárbara, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, que se tramita en Expte. N° 13.078 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia (P.R.) la sala de Finca El Toro y con Az. 265°12'40" y o.097.23 mts. se llega al punto de partida (P.P.), que es coincidente con la labor legal (L.L.), desde el P.P. con Az. 357° y 100 mts. se llega al Punto 1, desde el Punto 1 con Az. 87° y 300 mts. se llega al Punto 2, desde el Punto 2 con Az. 177° y 200 mts. se llega al Punto 3, desde el Punto 3 con Az. de 267° y 300 mts. se llega al Punto 4, con Az. 357° y 100 mts. se llega al P.P. con lo que cerrada la superficie quedaría una pertenencia equivalente a seis (6) hectáreas. Partiendo del P.P. con Az. 357° y 100 mts. se llega al P.P. con lo que cerraría la superficie de una pertenencia equivalente a P. 4, desde P. 4 con Az. 267° y 300 mts. se llega al P. 5, desde el P. 5 con Az. 357° y 200 mts. se llega al P. 6, desde el P. 6 con Az. 87° y 300 mts. se llega al P. 1, desde el P. 1 con Az. 177° y 100 mts. se llega al P.P. cerrando de esta manera la segunda superficie o pertenencia de seis (6) hectáreas. Salta, 30 de junio de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 19 y 28/07 y 08/08/94.

O.P. N° 96.869

F. N° 72.675

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 23, 234 y 235 del Cód. de Minería que Gonzalo Fernando Tufino ha solicitado la mensura de la Mina: Socrates, de Litio, ubicada en el Dpto. de Los Andes, que tramita en Expte. N° 6.872 la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia N° 1: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) el Mojón Esquinero 25 de mina Berta se miden 1.420 mts. Az 148° hasta el punto de partida o esquinero (1) de la pertenencia, a partir de este punto se miden 1.000 mts. Az 090° hasta el esquinero (2), luego se miden 793,5 metros Az 176° hasta el esquinero (3), luego se miden 1.400 mts. Az 266° hasta el esquinero (4) y de allí se miden 403,5 mts. Az 356° hasta el esquinero (5) luego se miden 400 mts. Az 086° hasta el esquinero (6) luego se miden 480 mts. Az 356° hasta el esquinero (1) cerrando de esta manera la superficie de 100 Has. que se solicita. Pertenencia N° 2: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero 3 de la pertenencia N° 1 descripta

anteriormente el que a su vez se constituye el esquinero 1 de esta pertenencia N° 2, se miden 714,3 mts. Az 176° hasta el esquinero (2), luego se miden 1.400 mts. Az 266° hasta el esquinero (3) luego se miden 714,3 mts. Az 356° hasta el esquinero (4) luego se miden 1.400 mts. Az 086° hasta el esquinero (1) cerrando de esta manera la superficie de 100 Has. que se solicita. Pertenencia N° 3: Tomando como punto de Referencia (P.R.) el mojón esquinero 2 de la pertenencia N° 2 descripta anteriormente el que a su vez constituye el esquinero 1 de esta pertenencia N° 3, se miden 714,3 mts. Az 176° hasta el esquinero (2) luego se miden 1.400 mts. Az 266° hasta el esquinero (3) luego se miden 714,3 Az 356° hasta el esquinero (4), luego se miden 1.400 mts. Az 086° hasta el esquinero (1) cerrando de esta manera la superficie de 100 Has. que se solicita. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de junio de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/06, 07 y 19/07/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 97.133

F. N° 73.087

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS

Licitación Pública N° 13/94

Llámase a Licitación Pública N° 13/94, para el día 03 de agosto/94 a las 11,00 hs., convocada para la adquisición de 600.000 Lts. Emulsión Asiática de Rotura Rápida.

Consulta y Apertura de Propuestas: Dcción. de Compras - La Florida 86 - Teléf. 311581 - Int. 227.

Precio del Pliego: \$ 175,00 (Pesos Ciento Setenta y Cinco).

Venta de Pliegos: Tesorería Municipal - La Florida 86.

Imp. \$ 63,00

e) 19, 20 y 21 /07/94

O.P. N° 97.132

F. N° 73.087

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS

Licitación Pública N° 16/94

Llámase a Licitación Pública N° 16/94, para el día 03 de agosto/94 a las 9,30 horas, convocada para la Adq. de Materiales Eléctricos p/Semaforización y Alumbrado Público.

Consultas y Apertura de Propuestas: Dcción. de Compras - La Florida 86 - Teléf. 311581 - Int. 227.

Precio del Pliego: \$ 105,00 - (Pesos Ciento Cinco).
Venta de Pliegos: Tesorería Municipal - La Florida N° 86.

Imp. \$ 63,00

e) 19, 20 y 21/07/94

O.P. N° 97.120

F. N° 73.056

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Llámanse a Licitación Pública N° 1/94, para el día 03/08/94 a las 10,00 horas, para la adquisición de Equipos de Red de Computación.

Precio del Pliego: \$ 25,00.

Consultas y Aperturas en Gral. Güemes 550 - Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 18 y 19/07/94

O.P. N° 97.119

F. N° 73.055

MUNICIPALIDAD DE SALTA**DIRECCION DE COMPRAS****Licitación Pública N° 18/94**

Llámanse a Licitación Pública N° 18/94, para el día 5 de Agosto/94 a horas 09,30, convocada para el Alquiler de Máquina Topadora p/un periodo de 1.000 horas de trabajo.

Consulta y Apertura de Propuestas: Dcción. de Compras - La Florida 86 - Teléf. 311581 - Int. 227.

Precio del Pliego: \$ 87,00 (Pesos Ochenta y Siete).

Venta de Pliegos: Tesorería Municipal - La Florida N° 86.

Imp. \$ 63,00

e) 18, 19 y 20/07/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 96.993

F. N° 72.850

Ref.: Expte. N° 34-174.083/93

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victor Eugenio Cardozo y Hugo Fredi Cardozo, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública

para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en Finca Carabajal del Departamento Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Catastro	Sup.B/Riego	Dotación
K	6.009	22 Has.	11,55 lt./seg.
N	6.013	15 Has.	7,87 lt./seg.

Los cuadales se surtirán con aguas provenientes del Río Corralito, margen derecha captados en la Toma Corralito y conducidos por la acequia principal del mismo nombre. Los caudales de estas concesiones se entregarán sujetas a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

- Además, solicitan Otorgamiento de concesión de Agua para Bebida de 10 personas con una dotación de 150 lts./pers./día, y Abrevadero para 500 vacunos y 10 equinos con una dotación de 90 lts./anim/día ; 50 porcinos y 100 ovinos con una dotación de 50 lts/quim./día para el Catastro N° 6.013-lote "N", con carácter Temporal Permanente, a derivar del mismo río y acequia, por el término de 30 años renovables.- En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1994

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 20/07/94

Sección JUDICIAL

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 97.135

F. N° 73.086

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos caratulados: "Club Social y Deportivo Dn. José de San Martín - Concurso Preventivo - Medida Cautelar" - Expte. N° B-52.849/94, hace saber:

I.- Que con fecha 05 de mayo de 1994, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Club Social y Deportivo Dn. José de San Martín, con personería jurídica otorgada por Resolución N° 1.080 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de fecha 10/11/81, con domicilio real en calle República de Siria N° 49 de esta ciudad de Salta.

II.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Antonio Alias, con domicilio en Avda. Uruguay N° 959 de esta ciudad de Salta.

III.- Que se ha fijado hasta el día 9 de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado.

IV.- Que se ha fijado el día 21 de noviembre de 1994 a hs. 10,30 o el subsiguiente día hábil a igual hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado y con quienes asistan.

V.- Que se ha fijado el día 05 de octubre de 1994 a hs. 10,30 o el subsiguiente día hábil a igual hora como plazo máximo para que el Síndico presente su Informe Individual.

VI.- Que se ha fijado el día 27 de octubre a hs. 10,30 o el subsiguiente hábil a igual hora para que el Síndico presente el Informe General. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y por 3 días en un diario de circulación periódica. Salta, 23 de junio

de 1994. Ab. Jorge Montenegro. Secretario. Juzgado Civil y Com. 4ta. Nom.

Imp. \$ 77,50 e) 19, 20, 21, 22 y 25/07/94

O.P. N° 97.117 F. N° 73.051

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en autos "Elsa Marta Castro s/Concurso Preventivo" Expte. B-44.733/93 ha resuelto: I) Prorrogar la audiencia señalada a fs. 120 punto I) para el día 23 de agosto de 1994, a horas 10,30, o el día siguiente hábil a igual hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se celebrará en dependencias del Juzgado y con quienes asistan. II) Ordenar la publicación de nuevos edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación masiva a fin de comunicar la fecha establecida. III) Mandar se copie, registre y notifique a la concursada por cédula y al Sr. Fiscal Judicial en su Público despacho. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario. Salta, 27 de Junio de 1994.

Imp. \$ 25,50 e) 18, 19 y 20/07/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 97.113 R. s/c. N° 6.559

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia

Segunda Nominación en los autos: "Lombardi, María Celia vs. Wayar, César Flavio s/Ordinario: Divorcio - Tenencia de Hijos", Expte. N° 2B-48.816/94: Cita y emplaza al Sr. César Flavio Wayar, D.N.I. N° 13.594.860 para que comparezca dentro del término de 9 (nueve) días a contar desde la última publicación, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 30 de Junio de 1994. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Sin cargo e) 18, 19 y 20/07/94

O.P. N° 97.108 F. N° 73.029

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Bluma, Florencio Facundo vs. González, Irma René: Divorcio Vincular", Expte. N° B-45.150/93, cita y emplaza a la Sra. Irma René González a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Dr. Defensor Oficial Civil en Turno. Publicación: tres (3) días. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 04 de abril de 1994.

Imp. \$ 25,50 e) 15, 18 y 19/07/94

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 97.088 F. N° 72.996

BINDA HERMANOS S.R.L.

A los fines legales se comunica que Victorio Binda Construcciones, de Victorio Ricardo Binda, dedicado a construcciones en general, con domicilio en Deán Funes 348, Salta y Binda Hermanos Sociedad de Hecho, de Victorio Ricardo Binda y Aldo Augusto Binda, dedicada a la venta de materiales de construcción, con igual domicilio, ceden y transfieren activos y pasivos al 31 de mayo de 1994, para la constitución de "Binda Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a construcciones y venta de materiales de construcción en general, con domicilio en Deán Funes N° 348, Salta, Oposiciones Cr. Simesen de Bielke, Zuviría 868, Salta.

Imp. \$ 105.00 e) 13, 14, 15, 18 y 19/07/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 97.076 F. N° 72.978

ROBUSTIANO MANERO e HIJOS S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Robustiano Manero e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas para el día 15 de agosto de 1994, a hs.

15:00, en primera convocatoria y hs. 15:30, en segunda convocatoria a realizarse en el local, Pueyrredón 346 -ciudad de Salta-, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Remuneraciones de Directores por encima del tope de Ley.
- 5º) Consideración del resultado del Ejercicio.

Nota: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, a fin de que se inscriba ello en el libro de asistencia a las mismas.

Salvadora Gladis Manero de Guzmán

Presidente

Robustiano Manero e Hijos S.A.

Imp. \$ 85,00 e) 13, 14, 15, 18 y 19/07/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 97.131

F. N° 73.084

CENTRO VECINAL "RAMON ROJAS" VILLA LOS TARCOS - CERRILLOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 20 de agosto de 1994, a horas 18,00, en el domicilio de Pje. Dr. A. Mamaní 148 del B° 42 Viviendas.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta Anterior
- 2°) Presentación Balance, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización año 1993.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de agosto de 1994 a las 21,00 horas, en el lugar de Pje. Dr. A. Mamaní 148 del B° 42 Viviendas.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Modificación del Estatuto: Ampliación del Título I, Art. 2, inc. f).

Nota: Transcurrido 45 minutos de la hora fijada, se realizará con los socios presentes.

Mercedes Casimiro

Aldo Desalin Toconás

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,80

e) 19/07/94

O.P. N° 97.130

F. N° 73.082

CENTRO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE VAQUEROS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
de Asociados

Se convoca a los señores Usuarios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1994, en el domicilio de la Municipalidad de Vaqueros (Avda. San Martín s/n° - Vaqueros) a Hs. 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea Gral. Ordinaria de asociados del 14 de mayo de 1993
- 2°) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3°) Consideración de Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Memoria de Comisión Directiva, Informe del Organo de Fiscalización, Notas y Cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 8, cerrado al 31 de diciembre de 1993

4°) Renovación de Autoridades, según Estatutos.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 6,50

e) 19/07/94

O.P. N° 97.129

F. N° 73.080

CLUB DEPORTIVO LA MERCED

La Comisión Directiva del Club Deportivo La Merced, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de julio de 1994 a Hs. 11 en la sede Social del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 4°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Organo de Fiscalización.

Nota: Se recuerda a los señores socios que si a la hora fijada no existe quórum de la mitad más uno, la misma sesionará una hora después con el número de socios que estén presentes.

La Merced, 12 de julio de 1994

Julio E. Guaymás

Antonio Resina

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 19/07/94

O.P. N° 97.128

F. N° 73.079

CLUB ATLETICO JUNIN - CULTURAL - DEPORTIVO Y SOCIAL

Salta, 18 de julio de 1994

ASAMBLEA

Al Club Atlético Junín convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1994 a horas 11,00, en su sede Social de Pasaje Gonzalo de Abreú 1.943 de la ciudad de Salta - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de ingreso y egreso, Informe del Organo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 1993
- 3°) Renovación de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Darío Cedrón

Secretario

Imp. \$ 6,50

Fabio Guaymás

Presidente

e) 19/07/94

O.P. N° 97.127

F. N° 73.075

**ASOCIACION IGLESIA CRISTIANA
EVANGELICA BAUTISTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de calle 12 de Octubre N° 166 de esta ciudad, el día 08 de agosto de 1994, a horas 20,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
- 3°) Designación de los integrantes del Organo de Fiscalización por el término de un año.
- 4°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Franz Lebrantti

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 19/07/94

O.P. N° 97.125

F. N° 73.070

**CLUB SPORTIVO FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO - ROSARIO DE LA FRONTERA**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Sportivo Ferrocarril Belgrano de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de julio de 1994 a horas 10,00 en el local de 20 de Febrero N° 360 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Memoria y Balance ejercicio 1993.
- 3°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Designación de 2 socios p/refrendar el Acta.

Elvio Díaz

Secretario

Imp. \$ 6,50

José Enrique Coronel

Presidente

e) 19/07/94

O.P. N° 97.123

F. N° 73.061

**LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL
GENERAL SAN MARTIN
TARTAGAL - SALTA**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, artículo 15, convócase a Asamblea General Ordinaria a sus clubes afiliados, para el día 14 de agosto de 1994 a horas 10,00 en la sede de la Liga, Rivadavia 879 Tartagal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura de Memoria, Balance e Inventario al 31/12/93
- 3°) Autorización incorporación clubes Liga de Fútbol Vespucio.
- 4°) Designación de dos delegados para refrendar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará legalmente cuando reúna el 50% más uno de los clubes afiliados a la hora convocada, Art. 12 - Pasada la hora de tolerancia, la Asamblea se constituirá válida con cualquier número de asistentes, Art. 13.

Tartagal, 18 de julio de 1994.

Marcial Peralta

Secretario

Imp. \$ 7,30

Franco Bisignani

Presidente

e) 19/07/94

O.P. N° 97.115

F. N° 73.043

**CENTRO DE ACCION MUTUAL
PERSONAL DEL ESTADO**

C.A.M.P.E.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Acción Mutual Personal del Estado (CAMPE) convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su salón social de Córdoba 660, el 19 de agosto de 1994 a horas 18,30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos miembros socios para refrendar el acta de Asamblea.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 1993.
- 4°) Lectura y Consideración del Balance General Ejercicio 1993.
- 5°) Informe Auditoría del Bono Contribución de fecha 07/01/93.
- 6°) Proyecto Aporte Premio Servicio-Proyecto Reglamento.

7°) Proyecto Reforma Parcial Estatuto Social-CAMPE-Presentado Junta Fiscalizadora - Proyecto Reforma Estatuto Social - CAMPE - Presentado por Socio.

8°) Consideración Reglamentación: Creación Farmacia Mutua.

9°) Fijar Retribución Consejo Directivo y Organó Fiscalización, Consideración Proyecto en función de situación Económica y Financiera de la Mutua, como consecuencia de la crisis del Estado Provincial.

10.) Elección de los integrantes de los Organos Sociales a que se refiere el art. 13 del Estatuto Social, para reemplazar a los que finalizan el mandato: Un Presidente; Un Vice Presidente 1°; Un Vice Presidente 2°; Un Secretario General; Un Prosecretario General; Un Tesorero; Un Protesorero; Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes para la Junta Fiscalización, que tendrán una duración en el mandato de dos años, y teniendo en cuenta las previsiones del art. 28, inciso b) del Estatuto Social.

Elba R. Fabián de Gómez **Humberto Ruiz de los Llanos**

Secretaria General
C.A.M.P.E.

Presidente
C.A.M.P.E.

Imp. \$ 18,40

e) 18 y 19/07/94

AVISOS GENERALES

O.P. N° 97.126

F. N° 73.073

Salta, 12 de julio de 1994.

Y VISTO:

La Resolución del 04/07/94 del Consejo Provincial del partido Justicialista, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución ha convocado a Elecciones internas para todos los cargos partidarios y electivos previstos en la Carta Orgánica para el día 16 de octubre de 1994 entre horas 08:00 y 18,00.

Que es necesario determinar los mencionados cargos de manera precisa, a los fines de una mayor claridad; asimismo designar a la Junta Electoral, aprobar el Reglamento Electoral y su cronograma, conforme lo disponen los arts. 23, 30 inc. j), 42 y cc. de la Carta Orgánica.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**El Consejo Provincial del Partido Justicialista
de Salta**

RESUELVE:

Art. 1° - La convocatoria a elecciones internas del día 16 de Octubre de 1994 desde horas 08:00 a 18,00, se efectuará sobre las siguientes categorías:

1 - Cargos Partidarios

a) Consejo Provincial: Un cargo de Consejero-Presidente del Consejo Provincial, más diecisiete (17)

Consejeros Titulares y nueve (9) Consejeros Suplentes.

b) Congreso Provincial:

1- Dpto. Capital: Veintiséis (26) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

2- Dpto. La Caldera: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes

3- Dpto. Gral. Güemes: Seis (6) Congresales Titulares e igual número de Suplentes

4- Dpto. Metán: Cinco (5) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

5- Dpto. Rosario de la Frontera: Cuatro (4) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

6- Dpto. La Candelaria: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

7- Dpto. Anta: Cinco (5) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

8- Dpto. Rivadavia: Cuatro (4) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

9- Dpto. San Martín: Nueve (9) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

10- Dpto. Orán: Nueve (9) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

11- Dpto. Iruya: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

12- Dpto. Santa Victoria: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

13- Dpto. Cerrillos: Cuatro (4) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

14- Dpto. Chicoana: Cuatro (4) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

15- Dpto. La Viña: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

16- Dpto. Guachipas: Dos (2) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

17- Dpto. Cafayate: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

18- Dpto. San Carlos: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

19- Dpto. Molinos: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

20- Dpto. Cachi: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

21- Dpto. La Poma: Dos (2) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

22- Dpto. Rosario de Lerma: Cuatro (4) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

23- Dpto. Los Andes: Tres (3) Congresales Titulares e igual número de Suplentes.

c) Consejo Departamental: Doce (12) Consejeros Titulares y seis (6) Consejeros Suplentes por cada uno de los Departamentos que conforman la Provincia de Salta.

- d) Consejo Municipal: Diez (10) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes para los siguientes Municipios: 1) Capital; 2) San Lorenzo; 3) La Caldera; 4) Vaqueros; 5) Gral. Güemes; 6) El Bordo; 7) Campo Santo; 8) Metán; 9) El Galpón; 10) Rio Piedra; 11) Rosario de la Frontera; 12) El Potrero; 13) La Candelaria; 14) El Tala; 15) El Jardín; 16) Apolinario Saravia; 17) Joaquín V. González; 18) Las Lajitas; 19) El Quebrachal; 20) Gral. Pizarro; 21) Rivadavia Banda Sur; 22) Rivadavia Banda Norte; 23) Sta. Victoria Este; 24) Embarcación; 25) Gral. Ballivian; 26) Gral. Mosconi; 27) Tartagal; 28) Aguaray; 29) Prof. Salvador Mazza; 30) Urundel; 31) Colonia Santa Rosa; 32) Pichanal; 33) Hipólito Irigoyen; 34) San Ramón de la Nueva Orán; 35) Iruya; 36) Isla de Cañas; 37) Sta. Victoria Oeste; 38) Los Toldos; 39) Nazareno; 40) Cerrillos; 41) La Merced; 42) Chicoana; 43) El Carril; 44) La Viña; 45) Cnel. Moldes; 46) San Carlos; 47) Animaná; 48) Angastaco; 49) Molinos; 50) Seclantás; 51) Cachi; 52) Payogasta; 53) Rosario de Lerma; y 54) Campo Quijano. (Art. 35 Carta Orgánica).
- e) Juventud Peronista:
- Delegados Departamentales para la Junta Provincial (Art. 36 Reglamento de la Juventud Peronista)
 - Un (1) cargo a Presidente de la Junta Ejecutora Provincial más diecisiete (17) integrantes Titulares y nueve (9) Suplentes para la Junta Ejecutora Provincial (Art. 18 R.J.P.).
 - Doce (12) integrantes Titulares y seis (6) Suplentes para las Juntas Ejecutivas Departamentales, por cada uno de los Departamentos que conforman la Provincia de Salta (Arts. 23 y 24 R.J.P.).

II- Cargos Electivos:

- a) Un (1) candidato a Senador Nacional.
- b) Cuatro (4) candidatos a Diputados Nacionales Titulares y tres (3) Suplentes.
- Art. 2° - Designar como miembros de la Junta Electoral a los siguientes compañeros afiliados:
- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| 1. - Sr. Ramón Rosa Corregidor | D.N.I. 7.253.511 |
| 2. - Dr. Ariel Dante Conde | D.N.I. 12.790.451 |
| 3. - Dr. Humberto P. Burgos | D.N.I. 3.952.017 |
| 4. - Dr. Miguel Angel Medina | D.N.I. 11.282.224 |
| 5. - Dr. Antonio M. Morosini | D.N.I. 10.451.790 |

Art. 3° - Aprobar el Reglamento y cronograma electoral que como ANEXOS I y II respectivamente, forman parte de la presente.

Art. 4° - Regístrese, publíquese y comuníquese a la Justicia Federal.

Imp. \$ 71,00

e) 19/07/94

O.P. N° 97.124

F. N° 73.068

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Ley N° 5.348/78, publica la siguiente Resolución General para notificación del profesional matriculado cuyo domicilio se ignora.

Resolución General N° 880

Salta, 04 de julio de 1994.

VISTO:

Que la Ley N° 6.576 en su Artículo 16° establece como causal de suspensión en la matrícula la falta de pago del Derecho de Ejercicio Profesional durante dos años consecutivos;

Que la Resolución General N° 770 del 7 de diciembre de 1992 reglamenta la forma en que se debe efectuar el cómputo de los dos años consecutivos a que se refiere el Artículo 16° ya citado; y

CONSIDERANDO:

Que existen casos de matriculados que se encuentran alcanzados por la situación antes mencionadas;

Que por Secretaría Técnica se confeccionó un listado de profesionales a suspender, los que fueron notificados por intermedio de notas con estado de deuda;

Que por lo antes expuesto se hace necesario proceder a la depuración del padrón de inscriptos, ajustándolo a la realidad del universo profesional que está en condiciones de actuar en el ámbito provincial.

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°: Suspender la inscripción en la Matrícula del profesional cuyo nombre se indica a continuación, dejando constancia que en el momento que desee regularizar su situación con el Consejo Profesional, deberá abonar los derechos de rehabilitación y de ejercicio profesional hasta la fecha de suspensión en la matrícula incluyendo los recargos establecidos por las resoluciones vigentes, más el Derecho de Ejercicio Profesional que corresponda vigente al momento de la rehabilitación:

Título Mat. Prof. Folio Tomo Apellido y Nombres

LA. 002 007 I Rodríguez,
Ricardo Lorenzo

Art. 2° - La suspensión a que se refiere el Artículo 1°, tendrá vigencia a partir del 1° de julio de 1994.

Art. 3° - Notifíquese al profesional suspendido, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

Cr. Jorge Alberto Paganetti Cr. Juan José Fernández

Secretario

Presidente

Imp. \$ 75,00

e) 19, 20 y 21/07/94

RECAUDACION

O.P. N° 97.134

Saldo anterior	\$ 75.741,30
Recaudación del día 18/07/94.....	\$ 833,80
TOTAL	\$ 76.575,10